



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0063806/2017 – 0064137/2017 – 0063297/2017  
0063580/2017 – 0063210/2017 – 0063096/2017

CÓRDOBA, 20 FEB 2018

**VISTO:**

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Miguel Angel RUIZ	31450018	Técnicas Proyectivas
Marta Graciela ZARRAGA	14219004	Psicología Laboral
José María DUBINI	33602700	Psicopatología
Cynthia Melissa DELLA ROCCA	34570855	Didáctica Especial
Nicolás Armando QUIROGA SANTAROSSA	36239641	Técnicas Proyectivas Psicología Criminológica Psicología Laboral
María Lidia DIAZ	5194444	Psicoanálisis

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

100

DE BENJAMIN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA